

DECRETO Nº 1883

TEMUCO, VISTOS 07 JUN 2019

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 del 14.12.2018.

- 2. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3.855 del 14 de diciembre del 2018.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
- 2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
- 3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

- Apruébese la ejecución de las siguientes actividades deportivas del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos correspondiente al programa "Deporte Recreativo" a ejecutarse en el mes de julio 2019.
- 2. Además, apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan a ser parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Bienvenida Vacaciones"
Objetivo General	:	Incentivar a los adultos mayores de nuestra comuna para la participación de actividades masivas recreativas que les permitan mejorar su calidad de vida en los ámbitos sociales y biológicos
Objetivo Especifico	:	Realizar una actividad masiva como bienvenida a las vacaciones de invierno, dirigida al Adulto Mayor.
Producto de cobertura	:	350 beneficiarios
Fecha ejecución		Julio 2019
Gastos programados		Servicio de producción: \$1.000.000 1 HIDRATACIÓN 2 RECUERDOS 3 AMPLIFICACIÓN 4 ESCENARIO 5 PREMIOS
Evidencias de la actividad		Fotografías, factura



Nombre de la actividad	:	"Masiva de Zumba y Baile Entretenido"
de actividades masivas recreativas que les permitar		Incentivar a los usuarios de nuestra comuna para la participación de actividades masivas recreativas que les permitan mejorar su calidad de vida en los ámbitos sociales, recreativos y biológicos
Objetivo Especifico	:	Realizar una actividad masiva de Zumba y Baile Entretenido para despedir el primer semestre del Programa Ejercicio Físico y Salud.
Producto de cobertura	:	400 beneficiarios
Fecha ejecución	:	julio 2019
Gastos programados	:	Servicio de producción: \$1.000.000 1 HIDRATACIÓN 2 AMPLIFICACIÓN 3 ILUMINACIÓN 4 ESCENARIO 5 PREMIOS
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, factura

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

4. Al Centro de Costo: 15.01.01

5. Ítem

: 22.08.011.005.

6. Monto aprox. : \$ 2.000.000.-

7. Actividad

: "Bienvenida Vacaciones", "Masiva de Zumba y Baile Entretenido".

Prog. Deporte Recreativo.

- 8. 4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio. deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 9. 5.- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Administración Municipal, a través de su Director.

DIREC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIMESE

ALCALDE

TEMURABLO SANCHEZ DIAZ

ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO CRETARIO MUNICIPAL

Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control.

Depto. Deportes

Oficina de Partes

Temuco

BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	EJERCICIO FÍSICO Y SALUD
Nombre de la actividad	BIENVENIDA VACACIONES
Fecha	JULIO
Recinto	POR DEFINIR
Horario	16:00 HRS
Cobertura esperada	350 usuarios
Responsable de la actividad	GINNA VIVALLO

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizará una actividad masiva de baile y entretención dirigido al adulto Mayor del programa Ejercicio Físico y Salud. En donde se dará la bienvenida a las vacaciones de invierno.

II.- PARTICIPANTES

350 mujeres y hombres que asisten a los talleres del programa.

III.- OBJETIVO GENERAL

Incentivar a los usuarios adulto mayor de nuestra comuna en la participación de actividades masivas recreativas que le permiten mejorar su calidad de vida en los ámbitos recreativos, sociales y biológicos.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar una actividad masiva como bienvenida a las vacaciones de invierno, dirigida al adulto mayor.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD	
14:00	Llegada de los profesores	
14:30	Reunión	
15:00	Llegada de los alumnos.	
16:00	Comienzo de la actividad	
17:30	Termino de la actividad.	

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RE	CINTO
1	POR DEFINIR	

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO	
15	Profesores y Monitores del Programa	

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
	A especificar en la ficha técnica.

GINNA VIVALLO

Temuco

BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	EJERCICIO FÍSICO Y SALUD
Nombre de la actividad	CIERRE DE SEMESTRE "MASIVA DE ZUMBA Y BAILE ENTRETENIDO"
Fecha	JULIO 2019
Recinto	POR DEFINIR
Horario	20:00 HRS
Cobertura esperada	400 usuarios
Responsable de la actividad	GINNA VIVALLO

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizará una actividad masiva de Zumba y Baile Entretenido para nuestros usuarios del Programa y público en general. Despidiendo el primer semestre bailando.

II.- PARTICIPANTES

400 mujeres y hombres que asisten a los talleres del programa.

III.- OBJETIVO GENERAL

Incentivar a los usuarios de nuestra comuna a la participación de actividades masivas recreativas que le permiten mejorar su calidad de vida en los ámbitos recreativos, sociales y biológicos.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar una actividad masiva de Zumba y Baile Entretenido para despedir el primer semestre de nuestro Programa Ejercicio Físico y Salud.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
18:00	Llegada de los profesores
18:30	Reunión
19:00	Llegada de los alumnos.
20:00	Comienzo de la actividad
21:30	Termino de la actividad.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	POR DEFINIR

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO	
21	Profesores y Monitores del Programa	

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
	A especificar en la ficha técnica.

GINNA VIVALLO



DECRETO N°______

TEMUCO, 07 ENE 2019

VISTOS

- 1 El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 del 14.12.2018
- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado mediante Decreto AlcaldicioN°3.855 del 14 de diciembre del 2018.
- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.
- 2 Que, el artículo 21 de la ley Nº 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- 3.- Que, el artículo 29 de la ley Nº 18 695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- 4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, la capacitación; la promoción del empleo, el fomento productivo, el turismo; el deporte, la recreación, la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias, el transporte y tránsito públicos, la prevención de riesgos, la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- 5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes
- 6.- Que, el artículo 4 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad, mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.
- 7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
- 8.- Que, el artículo 65 de la ley Nº 18 695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.
- 9 Que, el Decreto Supremo Nº 854 del 29 12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el item 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia

166/1312

10.- Que, en sesión de fecha 11.12.2018 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2019, el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio Nº 3.855 del 14 de Diciembre de 2018 y que contiene, entre otros, actividades de beneficio a la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la comunidad, Programas sociales; Programas recreativos; Programas culturales.

15 01 01 Deporte Recreativo

\$ 79,410,000.-

11 - Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO

 Apruébese el siguiente Programa y actividad de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad, para el año 2019;

DEPORTE RECREATIVO \$79.410.000.- (Setenta y nueve millones cuatrocientos diez mil pesos)

2.- El objetivo general del programa es el siguiente.

Incentivar el desarrollo y práctica de actividades deportivas y recreativas de un número aproximado de 10.000 beneficiarios directos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco, mediante la entrega de recursos materiales para el buen desarrollo de las actividades deportivas recreativas y campeonatos deportivos.

3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

Estimular y cooperar con el desarrollo de actividades y campeonatos deportivos en los diferentes macro sectores de la comuna, utilizando los recintos deportivos, gimnasios y estadios municipales, con el propósito de incidir en la calidad de vida de 10.000 personas.

- 4 Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:
 - Actividad 1: Ejecución de actividades deportivas recreativas: Atención de 130 organizaciones y ejecución de 15 actividades deportivas recreativas.
 - 2 Actividad 2: Atención de aproximadamente 40 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos y actividades deportivas, recreativas y de competición, beneficiando a 1.600 personas.
 - Actividad 3: Atención de aproximadamente 90 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas, dentro y fuera de la IX Región, beneficiando a 3.600
 - Actividad 4: Ejecución de "Cierre temporada de Verano Piscina Municipal. dar término a los cursos de niños realizados en la piscina municipal lo que beneficiara a 300 usuario
 - Actividad 5: Ejecución de un "Paseo al Cerro" donde participan todos los usuarios adultos mayores. Con el objetivo de desarrollar un espacio de diversión y recreación para compartir con sus pares.
 - Actividad 6: Inauguración del Programa de Ejercicio Físico y Salud, con la participación de los usuarios del Programa, enfocados principalmente al adulto mayor
 - Actividad 7: Ejecución de actividad masiva "Zumba y Baile Entretenido" dirigido a los usuarios que participan de nuestros programas. Inauguración del año 2019 con baile y entretención.
 - Actividad 8: "Campeonato de Fútbol 2019": Ejecución de campeonatos interno del Programa Escuelas de Fútbol Municipales en sus diferentes categorías, Sub – 8, Sub – 11 y Sub – 14
 - Actividad 9: Encuentro de natación (mayo y octubre): beneficiar a 60 usuarios en cada encuentro, que participaron en los diversos cursos entregados durante la temporada de invierno demuestren sus habilidades mediante competencias acorde a sus capacidades.
 - Actividad 10: Ejecución de Actividad" Bienvenida a las vacaciones con Baile Entretenido" dirigido a todos los usuarios y público en general.
 - Actividad 11: Ejecución de Actividad de cierre de semestre: Masiva "Zumba y Baile Entretenido" dirigido a todos los usuarios y público en general. Despedir el primer semestre bailando.



- 12 Actividad 12: Ejecución actividad Disco: "Pasamos Agosto" Actividad dirigida a los usuarios de los diferentes talleres
- 13. Actividad 13: Ejecución de campeonatos de "Goalball", "Fútbol Inclusivo", "Basquetbol" y "Voleibol": Participación en competencia de los usuarios de los programas Polideportivo y Deporte Inclusivo y Paralímpico.
- 14. Actividad 14: "Ejecución de "Festival Deportivo 2019": participación de los usuarios de los talleres del programa Polideportivo y Escuelas Parque Estadio de los talleres de (Basquetbol, Karate, Atletismo, Voleibol, Tenis, Defensa Personal, Bádminton, Boxeo, Hándbol, Kick Boxing, Esgrima, Fútbol (masculino femenino), Racquetbol, Squash, Motricidad y Taekwondo, correspondiente al año 2019).
- 15. Actividad 15: Ejecución de "Festival Deportivo Inclusivo 2019": Participación de los usuarios de los talleres del programa Deporte Inclusivo y Paralimpico, y de la comunidad en general.
- 16. Actividad 16: Ejecución de "Gala de Baile" donde los distintos talleres muestran sus habilidades adquiridas en el baile y la gimnasia recreativa durante el año 2019.
- Actividad 17: Ejecución de "Gala de Relajación" donde se presentan los grupos de las disciplinas de Yoga, Taichi, Chikung y Pilates.
- Actividad 18: "Ejecución de "Festival Deportivo 2019": Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorías Sub – 8 y Sub – 11.
- 19 Actividad 19: Ejecución de "Gala Finalización de año" Exhibición de variadas coreografías preparadas por los profesores del programa.
- 20. Actividad 20: Ejecución de una Fiesta de Finalización "Disco Temática"
- 21. Actividad 21: "Ejecución de "Festival Deportivo 2019": Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorías Sub 14.
- 22. Actividad 22: Ejecución de la Gala del Programa, Actividades de Expresión Artística, instancia de participación de los 12 Talleres Deportivos en las disciplinas de Gimnasia artística, Gimnasia rítmica, Patinaje artístico y Cheerleaders, correspondiente al año 2019
- 23. Actividad 23: Cierre de temporada de Piscinas año 2019. Dar término a los cursos de Natación, Hidrogimnasia y Rehabilitación realizados en las Piscinas del Ymca y Polideportivo
- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es el siguiente:

Los beneficiarios del programa Deportes Recreativos, considera a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de los macro sectores de Pedro de Valdivia, Campos Deportivos, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Amanecer y Labranza, creando una cobertura aproximada de 5.200 beneficiarios.

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero - Diciembre	Actividad 1: Ejecución de actividades deportivas recreativas: 130 organizaciones y 23 actividades de programas deportivos municipales.	\$6.000.000
Enero – Diciembre	Actividad 2: Atención de aproximadamente 40 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos y actividades deportivas, recreativas y de competición, beneficiando a 1.600 personas	\$ 19.350.000
Enero a Diciembre	Actividad 3: Atención de aproximadamente 90 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas dentro y fuera de la IX Región, beneficiando 3.600 usuarios	\$18.560.000

FEMUCO	Actividad 4 Ejecución de "Cierre temporada de Verano Piscina Municipal. dar término a los cursos de niños realizados en la piscina municipal lo que beneficiara a 300 usuario	\$1.500.000
Marzo	Actividad 5: Ejecución de un "Paseo al Cerro" donde participan todos los usuarios adultos mayores. Con el objetivo de desarrollar un espacio de diversión y recreación para compartir con sus pares.	\$1.000.000
Abril	Actividad 6: Inauguración del Programa de Ejercicio Físico y Salud, con la participación de los usuarios del Programa, enfocados principalmente al adulto mayor	\$1.500.000
Abril	Actividad 7: Ejecución de actividad masiva "Zumba y Baile Entretenido" dirigido a los usuarios que participan de nuestros programas. Inauguración del año 2019 con baile y entretención.	\$1.000.000
Abril - Agosto	Actividad 8: Ejecución de campeonatos interno del Programa Escuelas de Fútbol Municipales en sus diferentes categorias, Sub – 8, Sub – 11 y Sub – 14.	\$1.500.000.
Mayo y Octubre	Actividad 9: Encuentro de natación (mayo y octubre): beneficiar a 60 usuarios en cada encuentro, que participaron en los diversos cursos entregados durante la temporada de invierno demuestren sus habilidades mediante competencias acorde a sus capacidades.	\$500.000
Julio	Actividad 10: Ejecución de Actividad" Bienvenida a las vacaciones con Baile Entretenido" dirigido a todos los usuarios y público en general.	\$1.000.000
Julio	Actividad 11: Ejecución de Actividad de cierre de semestre: Masiva "Zumba y Baile Entretenido" dirigido a todos los usuarios y público en general. Despedir el primer semestre bailando.	\$1.000.000
Agosto	Actividad 12: Ejecución actividad Disco: "Pasamos Agosto" Actividad dirigida a los usuarios de los diferentes talleres.	\$2.500.000
Agosto a noviembre	Actividad 13: Ejecución de campeonatos de "Goalball", "Fútbol Inclusivo", "Basquetbol" y "Voleibol": Participación en competencia de los usuarios de los programas Polideportivo y Deporte Inclusivo y Paralimpico.	\$300.000
Octubre	Actividad 14: "Ejecución de "Festival Deportivo 2019": participación de los usuarios de los talleres del programa Polideportivo y Escuelas Parque Estadio de los talleres de (Basquetbol, Karate, Atletismo, Voleibol, Tenis, Defensa	\$5.800.000

... :

TEMUCO	Personal, Bádminton, Boxeo, Hándbol, Kick Boxing, Esgrima, Fútbol (masculino - femenino), Racquetbol, Squash, Motricidad y Taekwondo).	
Octubre	Actividad 15: Ejecución de "Festival Deportivo Inclusivo 2019": Participación de los usuarios de los talleres del programa Deporte Inclusivo y Paralimpico, y de la comunidad en general.	\$2.500.000
Octubre	Actividad 16: Ejecución de "Gala de Baile" donde los distintos talleres muestran sus habilidades adquiridas en el baile y la gimnasia recreativa durante el año 2019	\$1.500.000
Octubre	Actividad 17: Ejecución de "Gala de Relajación" donde se presentan los grupos de las disciplinas de Yoga, Taichi, Chikung y Pilates.	\$1.000.000
Noviembre	Actividad 18 Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorias Sub – 8 y Sub – 11.	\$2.500.000
Noviembre	Actividad 19: Ejecución de "Gala Finalización de año" Exhibición de variadas coreografías preparadas por los profesores del programa.	\$1.500.000
Noviembre	Actividad 20: Ejecución de una Fiesta de Finalización "Disco Temática	2.500.000
Diciembre	Actividad 21: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": participación de los usuarios de los talleres del programa Escuelas de Fútbol en las categorías Sub – 14 Y Femenino.	\$1.500.000
Diciembre	Actividad 22: Ejecución de Gala de Programa Actividades de Expresión Artística. Participación de los usuarios de los talleres Gimnasia artística, Gimnasia rítmica, Patinaje artístico y Cheerleaders.	\$ 3.400.000
Diciembre	Actividad 23: Cierre de temporada de Piscinas año 2019. Dar término a los cursos de Natación, Hidrogimnasia y Rehabilitación realizados en las Piscinas del Ymca y Polideportivo	1.500.000
	TOTAL	\$ 79.410.000

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Ejecución de actividades deportivas recreativas: Atención de 130 organizaciones y ejecución de 15 actividades deportivas recreativas.	\$6.000.000
Recursos Humanos	1 Profesional que cumpla la función de: 01 Profesional que cumpla la función de: Actualización de registro de	\$6.000.000 -

SET PAUTO DE EMUCO	atención de usuarios e inscripciones de estos, manejo de base de datos y estadísticas. Generar reuniones con los beneficiarios directos de los programas para informar de los talleres deportivos. Realizar informe de programación que permita distribuir los recintos.	
	indumentaria y materiales necesarios con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones sociales y deportivas	
Recursos Materiales	No hay	
Recursos Financieros	No hay Actividad 2: Atención de aproximadamente 40 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la	\$19.350.000.
Recursos Humanos	ejecución de campeonatos y actividades deportivas, recreativas y de competición, beneficiando a 1.600 personas. No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos) para campeonatos y actividades deportivas recreativas.	\$19 350 000
Recursos Financieros	No hay	
Recursos Humanos	Actividad 3: Atención de aproximadamente 90 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas, dentro y fuera de la IX Región, beneficiando a 3.600 usuarios.	\$18.560.000.
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de traslado (buses) para participar en actividades de competición y recreativas	\$18.560 000
Recursos Financieros	No hay Actividad 4 Ejecución de "Cierre temporada de Verano Piscina Municipal. Dar término a los cursos de niños realizados en la piscina municipal lo que beneficiara a 300 usuario	1.500.000
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva - recreativa	\$1 500 000 -
Recursos Financieros	No hay Actividad 5: Ejecución de un "Paseo al Cerro" donde participan todos los usuarios adultos mayores. Con el objetivo de desarrollar un espacio de diversión y recreación para compartir con sus pares	\$1.000.000
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva - recreativa	1 000.000
Recursos Financieros	No hay Actividad 6: Inauguración del Programa de Ejercicio Físico y Salud, con la participación de los usuarios del Programa, enfocados principalmente al adulto mayor	\$1.500.000
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Humanos Recursos Materiales	No hay Adquisición de servicio de producción	\$1 500 000 -

Récursos Financieros	recreativa No hay	
Transition in the state of the	No hay Actividad 7: Ejecución de actividad	\$1.000.000
(C)	masiva "Zumba y Baile Entretenido"	\$1.000.000
EMUCO	dirigido a los usuarios que participan de	
	nuestros programas. Inauguración del	
	año 2019 con baile y entretención.	
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción	\$1 000,000 -
	de eventos para actividad deportiva -	\$1,000.000
	recreativa	
Recursos Financieros	No hay	
	Actividad 8: Ejecución de	\$ 1.500.000
	campeonatos interno del Programa	
	Escuelas de Fútbol municipales en sus diferentes categorias, Sub – 8, Sub	
	- 11 y Sub - 14	
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de premios (Trofeos	\$ 1 500.000 -
	medallas, medallones, copas, galvanos)	
Recursos Financieros	para campeonatos.	
recursos Financieros	No hay Actividad 9: Encuentro de natación	6500.000
	(mayo y octubre): beneficiar a 60	\$500.000
	usuarios en cada encuentro, que	
	participaron en los diversos cursos	
	entregados durante la temporada de	
	invierno demuestren sus habilidades	
	mediante competencias acorde a sus capacidades.	
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Premiación (Galvanos, copas, medallas,	\$500.000 -
	Medallones, Trofeos, Gorros, Poleras,	\$600.000
	Botellas de Agua)	
Recursos Financieros	No hay	
	Actividad 10: Ejecución de Actividad" Bienvenida a las vacaciones con	\$1.000.000
	Baile Entretenido" dirigido a todos los	
	usuarios y público en general.	
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción	\$1.000.000 -
	de eventos para actividad deportiva -	
Recursos Financieros	recreativa	
recursos rinancieros	No hay Actividad 11: Ejecución de Actividad	24 222 222
	de cierre de semestre: Masiva	\$1.000.000
	"Zumba y Baile Entretenido" dirigido a	
	todos los usuarios y público en general.	
	Despedir el primer semestre bailando.	
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción	\$1,000,000 -
	de eventos para actividad deportiva -	# 1 UUU UUU -
	recreativa	
Recursos Financieros	No hay	
	Actividad 12: Ejecución actividad	\$2.500.000
	Disco: "Pasamos Agosto" Actividad dirigida a los usuarios de los diferentes	
	talleres.	
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción	\$2.500.000
	de eventos para actividad deportiva - recreativa	
Recursos Financieros	No hay	
	Actividad 13: Ejecución de	\$300.000
	campeonatos de "Goalball", "Fútbol	ΨΟΟΟ.ΟΟΟ,-
	Inclusivo", "Basquetbol" y	
	"Voleibol": Participación en	
	competencia de los usuarios de los	
	programas Polideportivo y Deporte Inclusivo y Paralimpico	
	,	

ŧ

No hay	
Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos)	\$300.000
Actividad 14: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Polideportivo": Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Polideportivo y Escuelas Deportivas Parque Estadio "(Basquetbol, Karate, Atletismo, Voleibol, Tenis, Defensa Personal, Badminton, Boxeo, Hándbol, Kick Boxing, Esgrima, Fútbol (masculino femenino), Racquetbol, Squash, Motricidad y Taekwondo). Para constituir un escenario de desarrollo	\$5.800.000
Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva - recreativa	\$5 800 000 -
Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos) para campeonatos y actividades deportivas recreativas.	\$800 000 -
No hay	
una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Deporte Inclusivo y la comunidad en general, para fomentar la inclusión.	
	60 500 000
de eventos para actividad deportiva – recreativa.	\$2,500,000,-
No hay	
Baile" donde los distintos talleres muestran sus habilidades adquiridas en el baile y la gimnasia recreativa durante el año 2019	\$1.500.000
Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva — recreativa.	\$1.500.000
No hay Actividad 17: Ejecución de "Gala de Relajación" donde se presentan los grupos de las disciplinas de Yoga. Taichi, Chikung y Pilates	\$1.000.000
No hay	
Adquisición de servicio de producción	\$1.000.000
de eventos para actividad deportiva – recreativa.	OTENIO POTE TO THE
No hay	
Actividad 18: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todas las Escuelas de Fútbol Municipales en las categorías sub – 8 y sub – 11 de los diferentes	\$2.500.000
	Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos) para campeonatos No hay Actividad 14: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Polideportivo": Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Polideportivo y Escuelas Deportivas Parque Estadio "(Basquetbol, Karate, Atletismo, Voleibol, Tenis, Defensa Personal, Badminton, Boxeo, Hándbol, Kick Boxing Esgrima, Fútbol (masculino femenino), Racquetbol, Squash, Motricidad y Taekwondo). Para constituir un escenario de desarrollo deportivo recreativo dirigido a la comunidad. No hay Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva recreativa Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos) para campeonatos y actividades deportivas recreativas. No hay Actividad 15: Ejecución de "Festival Deportivo Inclusivo 2019". Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Deporte Inclusivo y la comunidad en general, para fomentar la inclusión No hay Actividad 16: Ejecución de "Gala de Baile" donde los distintos talleres muestran sus habilidades adquiridas en el baile y la gimnasia recreativa durante el año 2019 No hay Actividad 17: Ejecución de "Gala de Relajación" donde se presentan los grupos de las disciplinas de Yoga. Tachi, Chikung y Pilates. No hay Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva recreativa. No hay Actividad 18: Ejecución de "Gala de Relajación" donde se presentan los grupos de las disciplinas de Yoga. Tachi, Chikung y Pilates.

.

:

Recursos Humanos	Temuco No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción	\$3.500.000
NICIPALIDAD DE EMUCO	de eventos para actividad deportiva – recreativa	\$2,500,000 -
	Actividad 19 Ejecución de "Gala Finalización de año" Exhibición de variadas coreografías preparadas por los profesores del programa.	\$1.500.000
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva – recreativa.	\$1.500.000 -
Recursos Financieros	No hay	
	Actividad 20: Ejecución de una Fiesta de Finalización "Disco Temática.	\$2.500.000
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva – recreativa.	\$2 500 000 -
Recursos Financieros	No hay	
Recursos Humanos	Actividad 21: Ejecución de "Festival Deportivo 2019 Programa Escuelas de Fútbol": Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todas las Escuelas de Fútbol Municipales en las categorias sub – 14 y femenina de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.	\$1.500.000
Recursos Humanos Recursos Materiales	No hay	
Recursos Financieros	Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva – recreativa. Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos) para campeonatos y actividades deportivas recreativas.	\$1.500 000
vecursos rinancieros	No hay	
	Actividad 22: Ejecución de Gala de Programa Actividades de Expresión Artística. Participación de los usuarios de los talleres Gimnasia artística, Gimnasia rítmica, Patinaje artístico y Cheerleaders	\$3.400.000
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva – recreativa Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos) para campeonatos y actividades deportivas recreativas	\$3.000.000
Recursos Financieros	No hay	
	Actividad 23: Cierre de temporada de Piscinas año 2019. Dar término a los cursos de Natación, Hidrogimnasia y Rehabilitación realizados en las Piscinas del Ymca y Polideportivo	\$1.500.000
Recursos Humanos	No hay	
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de producción de eventos para actividad deportiva – recreativa.	\$1 500.000
Recursos Financieros	No hay	
	TOTAL	\$ 79.410.000

44

`.



- 8.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Dirección de Administración Municipal, a través del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos.
- 9.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, las cuales se enviaran a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas

Dirección de Asesoría Jurídica.

- Dirección de Control

Departamento de Gestión de Abastecimiento.

Administración Municipal

- Depto. Eventos Deportivos Recreativos

Oficina de Partes.

PABLO SANCHEZ DIAZ ALCALDE (S)

